

La dicha cantidad o bien de la fecha
 Atiende quovos de billena Ven de a
 un besta Camerata de la cohuanga
 yaten tiene de la corte de los Reynos
 i me residuo que senual mente sepe
 sepe como sup. in notorio, i paca que
 seue bima la defajon i cue rito
 eartor i banos que pueben resultor
 sea como que en lin de un que sepe
 elave y autimientos i cohuanga de ti ch
 uten si los yor avas se ra que de la cas
 bul de yorito de la villa i de cutata
 de la corte que la que finita cantidad
 como qual sea como este a unta m.
 de ofiam el S. Alcaide de Navarito
 cabaleros capitales y poudos =

Pablo Diaz
 de la castilla

Juan Munoz
 Vizcaino
 Pedro de la Cruz

Martin

Juan de Peche
 Vizcaino

Antonio de la Cruz

En la Muy Noble Muy Leal y fidelissima Villa de
 la Sala Capital de ella a vinteyzins dias del mes de mayo
 de mill e quinientos e quatro años yo el Justiciero en ella
 muy Justiciero Regio. de esta Villa, vasallo de Vn. D. N.
 D. Pablo Diaz del castillo auogado de los R. conuena y
 Alcaide mayor en posesion mag. D. Juan Saino Vizcaino
 Juez mayor, D. Juan, Juan Vizcaino, D. Jaime Saino
 de Araya, D. Martin Munoz de Araya; D. Juan de la Cruz